



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La actividad turística rionegrina crece a un ritmo del catorce por ciento (14 %) anual, según datos oficiales, y se encuentra cerca de alcanzar la cifra récord de un millón de turistas anuales.

A partir de los variados recursos naturales de la provincia esta actividad se ha convertido en una de las principales fuentes de recursos y en una alternativa económica de particular interés.

La aparición de nuevas corrientes turísticas que demandan alternativas diferentes de las tradicionales ha significado la apertura a esta actividad de regiones antes insospechadas de convertirse en destinos turísticos.

Entre ellas se cuenta la zona de General Conesa, situada en un lugar estratégico de confluencia de rutas y caminos, que la hace de fácil acceso para los viajeros.

Su entorno geográfico conjuga el valle agropecuario, la estepa patagónica y un río de llanura, como el Negro, con una diversidad de meandros, islas y riberas llenas de vegetación.

En ese contexto, la riqueza y calidad de la fauna y la flora autóctona significan recursos insuperables para atraer una corriente constante y permanente de turistas y viajeros.

Tanto el valle como las bardas que lo circundan ofrece alternativas tan variadas como ecoturismo en un entorno geográfico con escasa incidencia de la mano del hombre, y turismo de aventura, entre otras.

La región ofrece la posibilidad de practicar caza mayor y caza menor todo el año, con especies como jabalí, puma, ciervo colorado, liebre europea, vizcacha, palomas torcaza y turca, loros y cotorras.

En temporada es posible también cazar otras especies, como perdiz chica, martineta o copetona y avutarda, mientras que la pesca se centra en el pejerrey, que puede capturarse embarcado o desde la costa.

Otro aspecto singular es la posibilidad de disfrutar del turismo rural en alguno de los numerosos establecimientos agropecuarios, degustar productos regionales y participar en las faenas propias de las chacras o del campo.

Estas condiciones relevantes y aún no aprovechadas en forma intensiva permiten impulsar un proyecto turístico que contribuya al desarrollo y proporcione beneficios económicos y sociales a toda la región.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

AUTOR:Mariano Palomar

FIRMANTES: Marta Mayo, Víctor H. Medina, Alfredo Omar
Lassalle, Nidia Marsero, Juan M. Muñoz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico y social el desarrollo de proyectos turísticos que posibiliten el aprovechamiento de los recursos naturales, históricos y culturales de General Conesa y su zona de influencia.

Artículo 2°.- De forma.